



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 265-2024-A-HMPP-PASCO

Pasco, 23 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

Memorando N° 405-2024-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 405-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, el Informe N° 1344-2024 HMPP-GM-GSP de Gerencia de Servicios Públicos, el Informe N° 0711-2024 HMPP-GM-GSP-SGMA de la Subgerencia de Medio Ambiente, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Art. 2°, Autonomía Municipal, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y Administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, el Art. 6° “la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”, el Art. 20° son atribuciones del Alcalde: (...) en su numeral 6. “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;

Que, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el artículo 11 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 095-2023-EF, y modificatorias;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0020- 2024-EF/50.01, se aprobaron los resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante Informe N° 1344-2024 HMPP-GM-GSP de Gerencia de Servicios Públicos, en referencia al Informe N° 0711-2024 HMPP-GM-GSP-SGMA de la Subgerencia de Medio Ambiente solicita RECONOCIMIENTO AL GRUPO TECNICO DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO 03: “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS SOSTENIBLE”; habiendo cumplido con los siguientes indicadores; correspondiente al año 2023:

Indicador 3.1- Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.

Indicador 3.2 – Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.

Indicador 3.3 – Cantidad de Puntos críticos recuperados, mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales

Que, mediante Memorando N° 405-2024-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, en referencia al Informe N° 405-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal solicitan RECONOCIMIENTO AL GRUPO TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 03: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE;

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y en uso de lo dispuesto, en la Constitución Política del Perú, D.L. 1057 y reglamento, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Un futuro diferente



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, al Grupo Técnico del Cumplimiento del Compromiso 03: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE”, quienes están conformados por los siguientes funcionarios de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS (PI)	Lic. Adm. CRISTIAN ESTRELLA DIEGO	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS (PI) DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	40513161
EQUIPO TÉCNICO	Ing. RICHARD DIONY COLQUI JINES	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	41518445
	Ing. JHAN CARLOS JIMENEZ INZA	SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE	71602457
	Ing. CRISTHIAN CARLOS ESPINOZA MAURICIO	SUPERVISOR DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS	72754641
	Bach. Ing. KIMBERLY MARGARITA RAMOS BARZOLA	COORDINADORA AMBIENTAL	70178672
	Bach. Ing. INGRID JASMIN PALACIOS YANQUI	ESPECIALISTA EN RESIDUOS SOLIDOS I - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS	70924052
	Bach. Ing. LESLY ANDRELITH ENCARNACION BENIGNO	ESPECIALISTA EN RESIDUOS SOLIDOS II - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS	75136729
	Bach. Ing. JESICA PAOLA GUTIERREZ CCUNO	ESPECIALISTA EN RESIDUOS SÓLIDOS III - ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS	73247322
	Bach. Ing. CARLOS ALBERTO EGUSQUIZA CORNELIO	ASISTENTE TECNICO AMBIENTAL	72204914

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR, al Grupo Técnico del Cumplimiento del Compromiso 03: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE” a favor de la Entidad

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, al Grupo Técnico del Cumplimiento del Compromiso 03: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE”, signados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en la Página Oficial de la Municipalidad Provincial de Pasco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente